Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Sesión 64ª

Día 5 de Agosto de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expte 2414 C.14º Ayudante de la escuela nº 10 del C.E. 14º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Luisa Alberto.–

" 3799 C.12 Ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 12º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Clotilde Baramuero.–

" 3700 C.4º Ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 4º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al maestro normal, D. Ubaldo Nocera, en reemplazo de D. María Lingani, que no se ha presentado á ocupar su puesto.–

" 2913 C.6º Designar al preceptor D. Vicente de Nucci, maestro auxiliar de la escuela nº 11 del C.E. 6º, debiendo tener á su cargo uno de los turnos que funcionan en la misma, y desempeñar las funciones de vice-director.–

" 4720 C.5º Habiendo comprobado el H. Consejo, los importantes beneficios que presta al vecindario la escuela nocturna que sostiene la "Sociedad Popular de Educación, que funciona en el local ocupado por la nº 1 del C.E. 5º y que la mencionada sociedad carece de recursos para atender el sostenimiento de la misma:

1º Declarar, á la segunda escuela nocturna para adultas, dependiente de este Consejo.—
2º Nombrar directora y subpreceptoras de la misma á las maestras normales D. Antonia Capurro y Antonieta y Margarita Capurro, respectivamente, y en carácter provisorio.—

Autorizar:

Expte 3536 — C.6: Al C.E.6º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 44, en la colocación de pizarrones en la escuela "José María Gutiérrez".—

" 3792 — C.10: Al C.E.10º, para abonar con fondos de matrículas, el sueldo del Secretario del mismo, D. Asdrubal Castilla, por el mes de la fecha y el entrante.—

" 1775 — C.6: Al C.E.6º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 150, en el desagotamiento del pozo de aguas servidas de la escuela nº 12.—

" 3542 — C.6: Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 55 con objeto de fijar en el piso los bancos de la escuela nº 13.—

" 3122 y agregado — 7: Al C.E.7º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 68, en la demolición de un tabique de la escuela nº 8.—

Mandar pagar:

" 1190	F	Al Ferro Carril del Oeste, por fletes	$m/n 45'67
" 3001	B	A Martín Biedma é hijo, por impresiones	" 575'00
" 3824	C	"Tribuna", por publicaciones	" 230'00
" 3864	A	" Pablo J. Alegre, por instalaciones eléctricas	" 450'00
" 3863	A	" " " "	" 650'00
" 3670	G	" H. Stein, por útiles de dibujo	" 80'00

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 p.m.-

Alcaraz

Nicolás Gigena

Sesión 65ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Día 8 de Agosto de 1905.-

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expte 3788 C1º Ayudante de la escuela nº 7 del C.E.1º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. María L. Barra.-

" 3340 C1º Ayudante de la escuela nº 4 del C.E.1º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Lina M. Liaussi.-

" 2354 S Acordar á la profesora de labores, D. Eduarda Salas, el permiso que solicita para continuar desempeñando la cátedra de labores que dicta en la escuela nº 12 del C.E. 2º.-

Conceder: